

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), va la presente carpeta al Despacho del Señor Juez informando que el pasado 20 del cursante mes y año, vía correo institucional se recibió de la Fiscalía Octava Local de Espinal la solicitud que antecede. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN
Secretario

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA
Carrera 2ª N° 3-01, Centro. Tel.: 2886120

ABRIL VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DELITO : HURTO POR MEDIO INFORMÁTICO.
C.U.I. : 73001 6099 121 2021 00001
RADICADO I. : 73200 4089 068 2021 00045 00
IMPUTADO : AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES
AUTO N° : 041.

Visto el secretarial que antecede el Juzgados dispone fijar como fecha para celebrar audiencia de CONTROL PREVIO en modo virtual la hora de las tres de la tarde (03:00 P.M.), del día VEINTIUNO (21) del cursante mes y año.

Por secretaria efectúese las comunicaciones y/o notificaciones a las partes a fin de realizar este acto público.

RADÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b20e82ab36a0b7e762bc3bb48a2821f1538352f05dbdc02d19e2656
7b6f3c8e4**

Documento generado en 21/04/2021 02:29:03 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**